

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 4 de marzo de 1957 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Capitán de Fragata D. Manuel Pasquín Dabán y otros.—Página 370.

Otra de 4 de marzo de 1957 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. Juan Moreno Borrás.—Página 370.

Destinos.—Orden de 5 de marzo de 1957 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Fragata D. Joaquín María Pery Junquera.—Página 370.

Otra de 5 de marzo de 1957 por la que se nombra Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Fragata D. Pascual Pery Junquera.—Página 370.

Otra de 5 de marzo de 1957 por la que se dispone embarque en la Segunda División de la Flota el Teniente de Navío D. Vicente Buyo Couto.—Página 370.

Otra de 5 de marzo de 1957 por la que se dispone embarque en el minador *Tritón* el Alférez de Navío D. Julio Antonio Lago Rech.—Página 370.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 5 de marzo de 1957 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Auditor de la Armada D. José Ramón Cervera Pery.—Página 371.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Juntas de Clasificación y Venta de Material Inútil o Inscrutable.—Orden de 4 de marzo de 1957 por la que se modifica, en el sentido que se indica, la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1954 (D. O. núm. 57).—Página 371.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 28 de febrero de 1957 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Página 371.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Interministerial Redactora del Proyecto de Bases para establecer un Patronato de Huérfanos Incapacitados o anormales.—Interesando de los señores Habilitados de Clases Pasivas del Estado el envío de determinados datos a dicha Comisión Interministerial.—Página 372.

AVISO OFICIAL

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

ANUNCIOS PARTICULARES

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Para cubrir vacantes producidas por aplicación en el empleo de Almirante de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1941 (D. O. núm. 24), y sus resultas, se promueve a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 27 de febrero último y efectos administrativos a partir de 1 del actual, al Capitán de Fragata don Manuel Pasquín Dabán, Capitán de Corbeta D. Miguel Romero Moreno y Tenientes de Navío D. Gabriel Martorell y González-Madroño y D. Juan Antonio del Rivero y González-Herrera, primeros en sus respectivas Escalas que se hallan cumplidos de las condiciones reglamentarias y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonados inmediatamente a continuación del último de los de su nuevo empleo.

No asciende el Capitán de Fragata D. Juan Bonelli Rubio por hallarse falto de condiciones.

El Teniente de Navío D. Gabriel Martorell y González-Madroño asciende como comprendido en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 160) y norma 6.ª de la Orden Ministerial de 12 de noviembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 225).

Madrid, 4 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

— Por existir vacante, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 24 de enero último y efectos administrativos a partir de 1 de abril próximo, al Alférez de Navío D. Juan Moreno Borrás, primero en su Escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado entre los Tenientes de Navío D. Victoriano Fernández de Palencia y Roc y D. Cándido Conde Dixón.

No ascienden los Alféreces de Navío que le preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 4 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y señor Interventor Central de Marina.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Fragata D. Joaquín María Pery Junquera cese como Comandante del destructor *Gravina*, una vez que sea relevado, y pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 5 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Segunda y Tercera Divisiones de la Flota.

— Se nombra Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Fragata D. Pascual Pery Junquera, de cuyo mando tomará posesión el día 13 del actual, debiendo cesar como Comandante del destructor *Alcalá Galiano*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Segunda y Tercera Divisiones de la Flota.

— Se dispone que el Teniente de Navío D. Vicente Buyo Couto cese en el dragaminas *Ulla* y embarque en la Segunda División de la Flota.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandantes Generales de la Flota y de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que embarque en el minador *Tritón* el Alférez de Navío D. Julio Antonio Lago Resch, que cesará en el cazasubmarinos *Audas* el 16 del actual.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 5 de marzo de 1957.

ABARZUZA

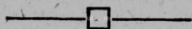
Excmos. Sres. Comandantes Generales de la Flota y de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de las Mercedes Rodríguez Herranz al Teniente Auditor de la Armada D. José Ramón Cervera Pery.

Madrid, 5 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.



JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Juntas de Clasificación y Venta de Material Inútil o Inservible.—En virtud de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Dirección de Material e Intervención Central, se dispone:

Queda modificada la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1954 (D. O. núm. 57) en el sentido de reconocer a los miembros de las Juntas de venta de material inútil o inservible el derecho al percibo de asistencias, en la cuantía que dicha disposición señala, con la limitación de diez sesiones mensuales, y con cargo a los productos obtenidos de la venta del citado material, de acuerdo con lo preceptuado en el punto 3.º de la Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 262).

Madrid, 4 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 4.800 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General.

Capitán de Fragata, activo, D. Mariano Lobo Andrada, con antigüedad de 25 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el párrafo sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, por no considerarse justificadas las causas de la demora.

Capitán de Fragata, activo, D. Luis Fernández-Peña y Pineda, con antigüedad de 24 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Alférez, activo, D. Antonio Ortiz López, con antigüedad de 24 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE. CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79).

Sanidad de la Armada.

Comandante Médico, activo, D. Jaime Román Pardo, con antigüedad de 9 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

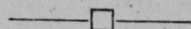
Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

Capellán Mayor, activo, D. Juan Belando y López, con antigüedad de 9 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 54, pág. 712.)



ADMINISTRACION CENTRAL

Presidencia del Gobierno. /

COMISIÓN INTERMINISTERIAL REDACTORA DEL PROYECTO DE BASES PARA ESTABLECER UN PATRONATO DE HUÉRFANOS INCAPACITADOS O ANORMALES.

Interesando de los señores Habilitados de Clases Pasivas del Estado el envío de determinados datos a dicha Comisión Interministerial.—Con objeto de completar el censo de huérfanos militares de Oficiales Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, se interesa de los señores Habilitados de Clases Pasivas del Estado envíen por correo a la dirección que abajo se indica, los datos siguientes, referidos a los huérfanos incapacitados o anormales cuyas madres o tutores, de los cuales se interesarán los datos, perciban haberes como clases pasivas, militares por la Habilitación de su cargo:

DATOS QUE INTERESAN.

- 1.º Nombre y apellido del huérfano.
- 2.º Edad.
- 3.º Anormalidad mental o incapacidad.
- 4.º Domicilio o Centro al que se halla acogido.
- 5.º Pensión que percibe.
- 6.º Nombre y apellidos del causante con indicación del empleo y Cuerpo a que perteneció.
- 7.º Nombre, apellidos y domicilio de la madre o tutor.

Estos datos deberán remitirse en la forma indicada antes del día 20 de marzo del año en curso al Excmo. Sr. General Presidente de la Comisión Interministerial para la creación del Patronato de Huérfanos Anormales, Ministerio del Ejército, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El General Presidente de la Comisión Interministerial, *Amador Regalado Rodríguez*.

(Del B. O. del Estado núm. 65, pág. 1.430.)

AVISO OFICIAL
Estado Mayor de la Armada.

Copia del Acta de la Sesión celebrada por la Junta Central de Alistamiento para proceder al sorteo de la fecha de partida en el orden del alistamiento para el reemplazo de 1957, celebrada en cumplimiento de los artículos 106, 107, 108 y 109 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada.

“Reunida en la Sala de Juntas del Estado Mayor de la Armada, en el día de la fecha, a las once horas, la Junta Central de Alistamiento formada por el excelentísimo señor Contralmirante Jefe del Grupo Orgánico del Estado Mayor de la Armada D. Ricardo Calvar González-Aller; Capitán de Navío D. Luis

Huerta de los Ríos, Jefe de la primera Sección del Estado Mayor de la Armada; Teniente Coronel Jurídico D. Juan de Dios Blanca Carlier, y el Capitán de Corbeta Jefe del Negociado de Movilización don Diego López Lourido, para proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden de alistamiento para el reemplazo de 1958, y verificado éste resultó ser la de diecisiete de enero.

Y para que conste, firman la presente en Madrid, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—*Diego López Lourido*, rubricado; *Juan de Dios Blanca*, rubricado; *Luis Huerta*, rubricado; *Ricardo Calvar*, rubricado.”

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.—De orden de S. E., el Contralmirante Segundo Jefe del Estado Mayor, *Pedro Sans*.

ANUNCIOS PARTICULARES
Patronato de Casas de la Armada.

Habiendo quedado declarado desierto el primer concurso-subasta de las obras de construcción de cinco viviendas de “renta limitada” unifamiliares (3 de primera categoría y 2 de segunda categoría) del Grupo 2.º, en San Fernando (Cádiz).

Hasta las trece horas del día veintiocho de marzo, se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, en días hábiles, y de nueve y media a trece horas; proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.118.616,89.

El plazo de ejecución es de seis meses (6 meses).

La fianza provisional asciende a 21.779,25 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las doce horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 del mismo mes y año.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Capitanía General del Departamento, Delegación Local del Patronato en San Fernando.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—*El Vicealmirante Vicepresidente del Consejo Directivo*.